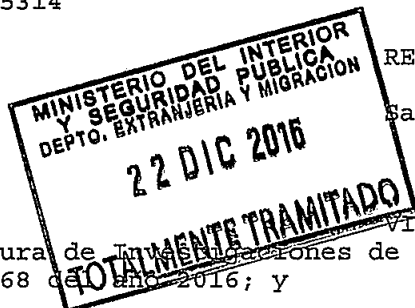


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJEROS QUE
INDICA

Nº Interno: 7145314



RESOLUCIÓN EXENTA Nº 285846

Santiago, 19 de Diciembre de 2016

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la
Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 714.267 y
714.268 del 19 de Diciembre de 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos
Nos. 13,49, 50,130,132; del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597
de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del
Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General
de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, a don Aaron
Valentino TORRES JAUREGUI de nacionalidad PERUANA, doña Melany Kassandra
TORRES JAUREGUI de nacionalidad PERUANA en condición de DEPENDIENTE de
Ruth Olinda JAUREGUI SULCA, hasta 09.11.2017.
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación
otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de
Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines
consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior y Seguridad Pública



CLAUDIO A. RUIZ FREIRE
SECCIÓN VISAS

GCH/PVS/VGL/MAS

[721]19/12/2016

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo